AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARILYN GARBARINO AEDO, KINESIOLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO SALUD Nº 1634.-

CHILLAN VIEJO, 08 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARILYN GARBARINO AEDO,** Kinesióloga, con fecha 05 de agosto del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARILYN GARBARINO AEDO,** Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 19 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.